Sesión 49a.-

Día 5 de Julio de 1935.-

Ausente en comisión Vocal doctor Quirno Costa.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas del día cinco del mes de Julio del año mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vicepresidente doctor don Félix Garzón Maceda y Vocales doctor don Nicolás A. Avellaneda y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

13.729 E/935. Nombramientos de maestras. Córdoba. — Nombrar maestras ayudantes para las escuelas de la provincia de Córdoba que se indican, a las siguientes maestras normales nacionales:

Esc nº 76.- El Arañado. Angela Mugetti.
" " 140. Los C. Colorados.- Eleuteria Sosa.
" " 227. Rio Cuarto. María Elida Cabrera.

13.730 E/935. Nombramiento de maestra. E. Rios. — Nombrar maestra ayudante de la escuela 85 de "Conscripto Bernardi" provincia de Entre Rios, a la maestra normal nacional señora Malfisia Bonini de Martinez.

13.731 E/935. Permuta de maestros. Chaco.— Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan la señorita Renée Brignole y el señor Ramón Viveros, maestros de las escuelas nº 229 y 183 del Chaco, quienes conservarán sus sueldos y categorias

22.588 M/934. Instalación escuela.- Mendoza.-	1º- Dejar sin efecto la resolución de fs 11, disponiendo la instalación de la escuela nº 135 de la provincia de Mendoza en la localidad "El Pobre Diablo".-
	2º- Instalar la escuela nº 135 de la provincia de Mendoza en "Las Vírgenes". Dpto San Rafael.-
	3º- Disponer que los muebles y útiles necesarios para un aula con 55 alumnos, sean remitidos a la mayor brevedad, consignando las cargas al director de la escuela nº 98 en Estación Rincón del Atuel F. C. P.-
3027 P/933 Sin efecto traslado de una directora.- Neuquén.	Dejar sin efecto el traslado de la directora de la escuela 99 de Neuquén, señora Ofelia A. de Mur, resuelto a fs 287 y disponer el archivo de estas actuaciones.
26.249 M/934 Manteniendo una resolución.-	Estar a lo resuelto a fs 7 y archivar este expediente.-
10.229 7/935. Archivo de actuaciones.	Archivar estas actuaciones previo conocimiento del Consejo Escolar 7º.-
12347 D/935 Aprobación de texto.-	Aprobar definitivamente el texto de lectura para la primera sección de las escuelas de adultos, intitulado "Mi Maestro" de que es autor el profesor Donato Di Genio.
8320 11/935. Licencia a una maestra.- C. E. 11º.	Acordar seis meses de licencia, por ausentarse al extranjero, a partir del 15 de abril ppdo, a la maestra de la escuela 2 del Consejo Escolar 11º, señora Elvira Sigal de Weinstein.-
13.162 6º/933. Reintegrando a la 2a categoría a un actual maestro de 3ra.- C. E. 6º.-	Reintegrar a la segunda categoría en que revistaba al renunciar, al actual maestro de tercera de la escuela nº 11 del Consejo Escolar 6º, señor Italo A. Schettino.-
11.267 S/935 Instala_	1º- Instalar en "San Nicolás", Dpto Mitre

ción de es- cuela.- Contrato locación gratuita casa.- S. del Estero.-	de la provincia de Santiago del Estero, una de las escuelas creadas en marzo 13 ppdo, la que llevará el nº 495.-
	2º- Disponer que Dirección Administrativa remita con urgencia los muebles y útiles necesarios para un aula con 49 niños, 28 varones y 21 mujeres, consignando las cargas al director de la escuela nº 15 en Estación Pinto, F. C. C. A.-
	3º- Aprobar el contrato de cesión gratuita por casa para la referida escuela, celebrado entre el Inspector Seccional y el señor Nicolás Quirós, a quién se agradece la colaboración que presta al H. Consejo en beneficio de la instrucción primaria.-
10.714 S/935. Ubicación de director como auxiliar de dirección.- Disponibilidad y pago de haberes del mismo. Santa Fe.-	1º.- Autorizar a la Inspección General de Provincias para que ubique oportunamente con la categoría de maestro auxiliar, al actual director de la nº 147 de Santa Fe, don Valentín Nicolás Cardoso, en razón de las faltas comprobadas en este expediente.-
	2º.- Declarar en disponibilidad, sin sueldo, al señor Cardoso desde el 28 de marzo, fecha en que se retiró de la escuela, sin órdenes expresas.-
	3º.- Ordenar la liquidación de sus haberes de marzo, del 1º al 27, con exclusión de los días 1, 2, 6, 7, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 como inasistencias injustificadas.-
11.590 P/935. Enseñanza de labores. ad-honorem. La Pampa.	Autorizar a la señora Elsia Scalzo de Otero, para que dicte dos horas semanales de labores en la escuela nº 253 de La Pampa, bajo la fiscalización del director don Juan Otero, y sin que ello implique ninguna obligación ulterior para el Consejo.-

7651 Nombramiento de director.- Catamarca.	E/935.	Nombrar director de tercera categoría para la escuela nº 225 de Pampa Chacra, Catamarca, al maestro normal nacional señor José Castillo Vivanco.-
10.364 Traslado de directora. S. del Estero.	S/935.	Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela nº 325 de Santiago del Estero, a la maestra normal provincial, señora Dolores Gauna de Siliguini, actual directora de nº 338 de la misma provincia, conservando su sueldo y categoría.-
12.793 Denegando pedido ascenso a director formulado por un maestro.- Corrientes.	E/935-	No hacer lugar al pedido formulado por el maestro ayudante de la escuela nº 11 de Corrientes, señor Horacio Reyes, relativo a que se le designe director de la nº 394 de la misma provincia, por encontrarse comprendido en la resolución de 23 de octubre de 1933.-
11.749 Clases de corte y confección y labores.- La Pampa.-	A/935.	Autorizar a la directora de la escuela nº 21 de La Pampa, señorita Mercedes Alvarado, para que auxiliada por la señorita Rita Alvarado, dicte clases de corte y confección y labores, durante dos horas por semana fuera del horario reglamentario, sin que esta autorización signifique para el Consejo, ninguna obligación ulterior.-
4953 Aprobación texto.-	K/933.	Aprobar definitivamente el texto "Poesía y Verdad", para tercer grado por la señora Gisberta S. de Kurth, estableciéndose el precio de venta de $ 1.50 m/n el ejemplar para el público y de $ 1.10 para el H. Consejo.-
8431 No accediendo a solicitud.-	R/934.	No acceder a lo solicitado por el señor Enrique José Rauch.-
7153 Bonificación de un punto a M. N. N.	S/935	Acordar un punto de bonificación a la maestra normal nacional señorita Ma-

pvl

lanio Horacio Serres.-

10.463 Desestimando denuncia — E/935. Desestimar por falta de mérito la denuncia formulada por el señor presidente de la "Liga de propietarios de Rawson", señor León Laborde en contra del maestro de la escuela nº1 de esa localidad, señor José F. Font y disponer el archivo de estas actuaciones.-

10.921 Implantación escuelas auxiliares anexas a las de la Ley 4874 — E/935. 1º Implantar las escuelas auxiliares anexas a las de la Ley 4874.-

2º.- La Inspección General de Provincias propondrá la instalación de dichas escuelas en los lugares donde existan 20 ó más niños en edad escolar y de preferencia donde se cuente con locales gratuitos.

~~8407 Reservando actuaciones~~ — ~~8/935~~. ~~Reservar las presentes actuaciones~~.-

10.355 Confirmación de vice director.- Formosa. — F/935. Confirmar en el cargo de vice-director de la escuela nº1 de Formosa, al señor Gerardo Almirón.-

9896 Traslado de directora y maestra y nombramiento de directora.- Misiones. — M/935. 1º.- Trasladar a su pedido, a la escuela nº146 de "La Plantadora" (Misiones), en reemplazo del titular, señor Alejandro González que pasó a la 8, al director de la nº 224 de Colonia Alba Posse, del mismo territorio, señor Juan Gregorio Palomar.-

2º.- Nombrar directora infantil de la escuela 224 de Colonia Alba Posse (Misiones), en reemplazo del señor Palomar que pasa a otro destino, a la maestra de la 33 de San Javier, del mismo territorio, señora Mónica J. Sosa de Ortiz.-

3º.- Trasladar a su pedido, a la escuela 33 de San Javier (Misiones), en reemplazo de la señora de Ortiz, que pasa a otro destino a la maestra de la nº 79 de Picada San Ja-

vier, del mismo territorio, señorita Manuela Alvarez.-

4º.- Acordar a la señora de Ortiz las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viáticos que indique la Inspección General de Territorios.-

7473 E/935. Se deja sin efecto pase de una maestra.- Tucumán.

Dejar sin efecto la resolución del 5 de abril ppdo acordando el pase solicitado por la maestra ayudante de la escuela nº 266 a la 284 de Tucumán, señora Mercedes Higinia Zahora de Fontana, por no ser necesarios sus servicios en esa escuela.-

23.531 L/934. Sin efecto ubicación de una maestra.- La Rioja.

Dejar sin efecto, a su pedido, la ubicación de la maestra auxiliar señora Rosario Sánchez de Moreno, en la escuela nº 18 de La Rioja, dispuesta por resolución del 15 de abril último (exp. 23.531.- L/934).-

9684 D/935. Cambio de denominación de maestros auxiliares de escuelas Ley 4874

Establecer que los maestros auxiliares de las escuelas de la Ley 4874, se denominarán en lo sucesivo, maestros de cuarta categoría, de cuya denominación deberán tomar nota las oficinas.-

9081 S/935. Nueva ubicación de escuela.- Ubicación de director.- San Luis.-

1º.- Disponer que la Inspección Seccional de San Luis proponga nueva ubicación para la escuela nacional nº 259 de San Luis, en vista de ser innecesaria en Los Jagueles, donde actualmente funciona.

2º.- Disponer que la Seccional respectiva ubique al director de la escuela clausurada señor Eduardo Fernández, en otra donde se requiera aumento de personal, hasta tanto pueda dársele el destino definitivo.-

5312 C/935. Traslado de maestra. Corrientes.

Trasladar, a su pedido, a la escuela nº 10 de Perugorria, provincia de Corrientes,

a la actual maestra ayudante de la n° 249 de la misma provincia, señorita María Angela Larroca.-

19.209 I/934 Nombramiento de directora y traslado de maestro. La Pampa.

1°- Nombrar directora infantil de la escuela 263 de La Totora (La Pampa), a la maestra de primera categoría de la 76 de Ingeniero Luiggi, del mismo territorio, señora María Felisa Gorriñarán de Pérez.-

2°- Trasladar, a su pedido, a la escuela n°263 de La Totora (La Pampa), para atender una sección de grado, al maestro de la 76 de Ingeniero Luiggi, del mismo territorio, señor Rogelio Pérez.-

26.419 I/934. Licencias a maestra escuela al Aire Libre.-

Acordar a la maestra de la escuela al Aire Libre n°4 de la Capital, señorita María del Carmen Jazán; las siguientes licencias: desde el 20 de agosto próximo (período de inscripción) hasta el 4 de octubre, con sueldo; desde el 5 de octubre hasta el 23 de diciembre (vacaciones anuales desde el 24/12 al 6/1 y desde el 7 de enero hasta el 31 de mayo de 1936), sin sueldo.

Desde el 20 de agosto de 1936, hasta el 4 de octubre, con sueldo; y desde el 5 de octubre hasta el 23 de diciembre y desde el 7 de enero de 1937 hasta el 31 de mayo del mismo, sin sueldo, debiendo ser examinada antes de reanudar sus tareas.-

11.266 S/935. Instalación de escuela.- Contrato cesión gratuita casa. S. del Estero.

1°- Instalar en "San Vicente", Dpto Robles de la provincia de Santiago del Estero, una de las escuelas creadas en marzo 13 ppdo, la que llevará el N°. 496.-

2°- Disponer que Dirección Administrativa remita con urgencia los muebles y útiles necesarios para un aula con 50 niños, 27 varones y 23 mujeres, consignando las cargas al director de la escuela n° 92, en Estación Fernández, F. C. C. A.-

3°- Aprobar el contrato de cesión gratuita por casa para la citada escuela, celebrado entre el Inspector Seccional y el señor Tirso M. Avi_

la, a quién se agradece su colaboración en beneficio de la instrucción primaria.-

24.582 Ascenso a directora de 2a categoría. E. Ríos.	E/934.	Ascender a segunda categoría a la actual directora de tercera de la escuela nº 150 de Entre Ríos, señorita Agustina S. Aluncaina.-
3368 Traslado de escuela. Buenos Aires.-	B/934	Trasladar la escuela nº 187 de Henderson, partido Pehuajó, a Villa Ortiz, partido Chivilcoy, de la provincia de Buenos Aires, por no ser necesaria en la primera de las localidades.-
8031 Ubicación de maestra reincorporada. Córdoba.-	C/934	Ubicar, como maestra auxiliar, en la escuela nº 56 de Luque, provincia de Córdoba, a la señorita Cándida Rosa Loyola, reincorporada a la docencia por resolución de fs 9.-
11.817. Traslado de directora como maestra. San Luis.	S/935.	Trasladar, a su pedido, a la escuela nº 105 de San Luis y con funciones de maestra de grado, a la directora de segunda categoría de la nº 11 de la misma provincia, señora Angela Blanco de Moyano.-
22.677. Donación de edificio escolar.- Chaco.	C/934.	1º.- Aceptar la donación del edificio que hace la S. A. Noetinger Le Petit para funcionamiento de la escuela nº 260 de Fortín Aguilar (Chaco).- 2º.- Pasar las actuaciones a la Inspección Seccional 5a. para la escrituración del caso y demás efectos.-
2199 Dejando sin efecto suspensión de un director. Reconocimiento sueldos.- Río Negro.—	V/935.	1º.- Dejar sin efecto la suspensión que pesa sobre el director de la escuela nº 62 de Río Negro, señor Hilario Velazquez Adaro.- 2º.- Reconocer al señor Hilario Velazquez Adaro, derecho a percibir sueldos desde la fecha del fallo absolutorio (31 de diciembre 1934), debiendo informar Dirección Adminis-

trativa respecto de los otros haberes que pudieran co_
rresponderle.-

7088 J/933. Ubicación de maestra como auxiliar de dirección. San Luis.

1º.- Declarar comprendida en la resolución del 18 de marzo de 1933 (auxiliar de dirección), a la actual maestra auxiliar de la escuela nº 38 de San Luis, señora María Bernarda Peña Fernández de Busico.-

2º.- Ubicar como auxiliar de dirección, en la escuela nº 38 de San Luis, a la maestra auxiliar de la misma, señora María Bernarda Peña Fernández de Busico (resolución del 18 de marzo de 1933).-

5377 C/935. Dejar sin efecto ascenso a directora. Corrientes.

Dejar sin efecto, a su pedido, el ascenso a directora de tercera categoría de la escuela nº 311 de Corrientes, de la señora Antonia Barrios de Segovia, actual auxiliar de la 305 de la misma provincia (resolución de fs 15).-

1737 C/935. Archivo de expediente.

Archivar el expediente.-

54.228 S/930. Instalación escuela.- Santa Fe.-

1º.- Instalar en "Campo Caviglíasso" Distrito Montes de Oca, Dpto Belgrano, provincia de Santa Fe, una de las escuelas creadas el 6 de octubre de 1933, la que llevará el Nº 290.-

2º.- Disponer que Dirección Administrativa remita a la mayor brevedad útiles de consumo para un aula con 55 niños, consignando las cargas al señor Francisco Ramello, en Montes de Oca, vía Las Rosas, F.C.C.A.

3º.- Agradecer a los señores Francisco Ramello y Francisco Lavecchia la cooperación que prestan a la acción del H. Consejo.-

1614 R/935. Cesión hectárea de tierra. Construcción salón.- Rio Negro.

1º.- Aceptar y agradecer a la señora Rosalía Pozos de Calvo la cesión que hace por el término de ocho años, de una hectárea de tierra ubicada en Viedma, con destino al emplazamiento del salón para la escuela nº 125 de Rio Negro, que ofrecen construir los vecinos.-

pd

2°.- Hacer saber al vecindario de Chacras del Sud de Viedma, el agrado con que el Consejo acepta su ofrecimiento de contribuir con sus medios al levantamiento del referido local.-

3°.- Autorizar la inversión de $ 500.00 m/n, en concepto de ayuda para la construcción de que se trata, suma que será girada al Inspector Seccional respectivo, con cargo de rendir cuenta.-

4°.- Imputar el gasto en la forma aconsejada por Dirección Administrativa a fs 10.-

27.334 C/934. Imputación suma acordada.-

Modificar el artículo 2° de la resolución de fs 2 (26 de diciembre 1934), en el sentido de que la suma acordada por el artículo 1° de la misma, debe imputarse a los fondos de las Leyes 7102 y 11.242.-

13.732 I/935. Nombramiento de médico ad honorem Río Negro.-

Nombrar médico escolar ad honorem de las escuelas ubicadas en San Antonio Oeste (Río Negro), al doctor Mario del Valle.-

6971 D/935. Seguro de muebles y material de las oficinas del Consejo.

Autorizar a Dirección Administrativa para que solicite cotización de precios para el seguro de los muebles y material de las oficinas del Consejo, por un monto total de $ 400.000 m/n y término de cinco años.-

9443 D/931. Obras de reparación y mejoras en edificio donado al Consejo.-

1°.- Aprobar el presupuesto y plano formulado por la Dirección General de Arquitectura, de fs 72 a 74, de las obras de reparación, conservación y mejoras indispensables, en el edificio de la calle Bahía Blanca 4045, donado al Consejo por la sucesión de doña Elina Tombo de Devoto; cuyo costo asciende a $ 5.171.04 m/n.-

2°.- Imputar el gasto a los recursos de las Leyes 7102 y 11.242.-

3°.- Disponer el llamado a licitación pública,

por el término de ley, para la adjudicación de las referidas obras; debiendo la Dirección de Arquitectura acompañar la documentación pertinente.-

13.936 T/934 — Desestimando denuncia bienes vacantes.-

1°.- Desestimar la denuncia de vacancia de bienes que formula doña E. C. de Piaggio, en razón de no haber concurrido a ratificar la misma.-

2°.- Archivar el expediente previa reposición del sellado de ley.-

895 D/935. — Juicio sucesorio.-

1°.- Autorizar a la Oficina Judicial para que inicie el juicio sucesorio de don José Carlos Moro, fallecido sin que se le conozcan herederos.-

2°.- Hacer saber al señor Francisco Guillermo Dominoni, que el H. Consejo le agradece su desinteresado concurso al haber aportado los datos que obran en el expediente sobre la muerte del señor Moro.-

15920 8/931 — Archivo de actuaciones.-

Disponer el archivo de estas actuaciones, de acuerdo con el artículo 2° de la resolución de fs 63.-

13.410 19/935. — Nombramiento de maestros.- C. E. 19°.

1°.- Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas del Consejo Escolar 19° que se indican, a las siguientes personas:

Esc. N° 11.- Leoncia Adelia Moreno, M.N.N.
" " 11.- Estela María Olivari, M.N.N. y Prof. de Ed. Física.
" " 11.- Rosa Guillermina Devoto, M.N.N.-
" " 21.- Haydée Iramendi de Escontenloup, M.N.N.-
" " 21.- Blanca Hilda De Glymes de Kunz, M.N.N.
" " 21.- Clara Matilde Genoveva Seoane.- M.N.N.
" " 21.- Adela Elsa Tardal, M.N.N.
" " 21.- Amanda Carolina Ferradas, M.N.N.
" " 21.- Sara Aspiroz, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña de maestra auxiliar en la escuela n° 63 de Buenos Aires.—
Esc. N° 25.- Amalia Mercedes Goria, M.N.N.
" " 11.- Belisario del Carmen Morales, M.N.N.
" " 11.- Hector María De Luca, M.N.N.-

Esc. Nº 11.- Pedro Esseiva, M.N.N.
" " 11.- Alfredo Tomás Legarreta, M.N.
" " 17.- Fortunato Collia, M.N.N. y P.N. en Letras.
" " 24.- Mario José Francisco Zitta, M.N.N.-
" " 26.- Magín Anselmo Díez, M.N.N.
" " 26.- Efraín Laurnagaray, M.N.N.-
" " 26.- Rolando Segundo Rocchi, M.N.N., actual preceptor de la escuela para adultos nº 5 del C.E. 4º.-

2º.- Las direcciones de las escuelas deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-

11.165 19/935. Proponiendo condiciones para celebrar contrato locación casa. C.E. 19º.-

1º.- Manifestar a los propietarios de la finca Avenida Saenz 107/27, ocupada por la escuela nº 2 del Distrito Escolar 19º, que el H. Consejo está dispuesto a celebrar un nuevo contrato de locación por el referido inmueble, con las siguientes condiciones básicas:
Alquiler: $475 m/n mensuales, a partir de la firma del contrato, en vez de $500 que se abona.-
Término: hasta el 1º de diciembre de 1940.-
Obras: por cuenta de los propietarios las indicadas en la planilla y plano de fs 8 a 14, a ejecutar en el período de vacaciones 1935-1936.-

2º.- Autorizar a Asesoría Letrada para que, en caso de conformidad de los locadores, extienda el respectivo contrato de locación por el referido inmueble.-

21.168 12/928. Arrendamiento finca.- C.E. 12º.-

Declarar que el H. Consejo continuará arrendando la finca que ocupa la escuela nº 15 del Distrito Escolar 12º, sita en la calle Granaderos 372, en las condiciones esta-

pr

blecidas en el artículo 1º de la resolución de febrero 13 ppdo y artículo 2º de la de abril 1º ppdo.-

10.086. D/935. Adquisición artículos para construir sillas plegadizas.- 1º.- Aprobar el concurso privado de precios efectuado de conformidad a lo dispuesto por el H. Consejo el 25 de febrero de 1935 (exp. 944 - D/935).-

2º.- Autorizar la adquisición de artículos para que el Taller de Reparaciones construya sillas plegadizas destinadas a las escuelas al Aire Libre, de conformidad a la planilla de adjudicaciones corriente a fs 7.-

3º.- Autorizar el gasto total de $ 3.262.70 m/n, deducido el descuento del 5% por pago dentro de treinta días de presentada la respectiva factura que ofrece la casa Morea y Cía.-

4º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso (4), Item 1, Partida 4 del Presupuesto en vigor.-

9505. M/935. Provisión de muebles. - 1º.- Autorizar la inversión de $ 1.968.25 m/n, en la adquisición de muebles con destino a la Mesa de Entradas y Salidas de la Repartición.-

2º.- Aprobar al efecto, la planilla de adjudicaciones de fs 14 imputándose el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 16.

3º.- Dirección Administrativa tomará nota de las condiciones exigidas por la casa Gurruchaga y Cía.-

23436 S/934. Denegando pedido reconsideración multa impuesta. No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula la firma Di Tella y Cía, sobre la multa que le fué impuesta por resolución de 13 de febrero ppdo (fs 10).-

11.613, D/935. Provisión material para confección cuadros.- Reconocimiento de facturas. 1º.- Dejar sin efecto el artículo 2º de la resolución de abril 26 ppdo, exp. 20.686 - D/933.-

2º.- Disponer, que el señor Benito Quinquela Martín solicite periódicamente a Dirección General de Arquitectura, la provisión del material que necesite para la confección de los 18 cuadros

decorativos, que gratuitamente destina al edificio escolar que se construya en el solar por él donado, y cuyo costo se calcula en $ 4.500 m/n.-

3°.- Dirección General de Arquitectura hará la provisión mediante concurso privado de precios.-

4°.- Imputar el gasto a los recursos de las Leyes 7102 y 11.242.-

5°.- Reconocer las facturas de fs 2 a 5, presentadas por el señor Benito Quirquela Martín, por importe de $ 1.750 m/n y extender la liquidación y órden de pago pertinentes.-

6°.- Disponer la liquidación y pago, a favor de la Dirección de Arquitectura, con cargo de rendir cuenta y a los efectos del artículo 3° del saldo de $ 2.750 m/n.-

12.470 O/935 Depósito judicial.

1°.- Disponer se deposite en el Banco de la Nación Argentina, a la órden del señor Juez doctor Horacio H. Dobranich, Secretaría del doctor Luis Roque Gondra (hijo), y como perteneciente a los autos "Ceriani de Menzago, Lodovina; Ceriani De Mandressi, Luisa y Ceriani de Ridolfi, Santina, c/ Consejo Nacional de Educación, petición de herencia", la suma de $ 11.003.02 m/n, en concepto de devolución de los bienes líquidos ingresados al Tesoro Escolar como producido de la sucesión de don José Ceriani que fué reputada vacante y por haberse dictado declaratoria de herederos a favor de los actores, a cuyo efecto se aprueba la liquidación formulada por Dirección Administrativa a fs 3.-

2°.- Imputar el gasto en la forma aconsejada por dicha Oficina.

Sobre raspado a f. 47 linea 8 y f. 54 linea 10: "implantar" y "darle", respectivamente, Vale.- Entre lineas a f. 48 renglones 14-15: "de", Vale.- Testado a f. 47 linea 15, No Vale.-

8407 Creación de escuela para adultos. C. E. 8º. 8/935. Crear una escuela de adultos para varones, en el local de la diurna nº 20 del Consejo Escolar 8º, que llevará el número 8.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las veinte horas.-

[signature]

[signature]

Sesión 50a.

Día 12 de Julio de 1935.-

Ausentes: con aviso Vice-presidente doctor Garzón-Maceda y en comisión Vocal doctor Quirno Costa.

En Buenos Aires a las diez y ocho horas y veinticinco minutos del día doce del mes de julio del año mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctor don Nicolás A. Avellaneda y profesor don